INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORIA No. 2

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 9 AL 31 DE MARZO DEL 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 409-2021: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DEUSME, MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA"

MARZO 2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN. 5

1. Objetivo General. 6
2. Objetivos específicos 6
3. Descripción general del proyecto. 7
4. Marco Legal. 9
5. Aspectos generales de la localidad de Usme 10
5.1 Historia 10
5.2 Localización, extensión y características geográficas 11
5.3 Transporte 12
5.4 Servicios públicos 13
5.5 Información socio económica de la localidad de Usme. 15
6. Locación 18
7. Parques a intervenir. 18
8. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTION SOCIAL 19
8.1 personal para el área social 20
8.2 Caracterización de la zona del proyecto 20
9. Reuniones con la comunidad 21
10. volantes de información 22
11. Conformación veedurías ciudadanas 23
12. Atención a la comunidad 25
12.1 Cumplimiento de las normas vigentes de imagen corporativa del distrito capital. 26
12.2 Estrategias para el desarrollo del plan de gestión social en la etapa de construcción 27
12.3 Sostenibilidad social, económica y ambiental 27
13. CONTRATACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE 28

Vinculación de mujeres para el contrato 29

14. Informes de gestión 31

15. CONCLUSIONES 31

16. BIBLIOGRAFÍA 32

LISTADO DE TABLAS

- Tabla 1 Información entidad contratante.
- Tabla 2. Información de interventoría.
- Tabla 3. información del contratista.
- Tabla 4. Listado de parques a intervenir.
- Tabla 5. Profesionales sociales
- tabla 6 inventario de actas de vecindad levantadas
- Tabla 7. consolidado de reuniones
- Tabla 8 consolidado de volantes divulgados en el periodo
- Tabla 9 Inscripción comité de participación ciudadana
- Tabla 10. vinculación personal
- Tabla. 11 personal en condición de discapacidad
- Tabla 12 vinculación mujeres

INTRODUCCIÓN.

El presente informe numero 2 describe el seguimiento y acompañamiento que la interventoría soluciones efectivas y asesorías S.A.S ha realizado a las actividades del componente social, en desarrollo del contrato correspondiente al número 387 de 2021 cuyo objeto es: **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE USME, MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA".** Para el periodo comprendido entre el 09 de febrero de 2022 al 08 de marzo de 2022.

Este informe hace referencia al seguimiento realizado por la interventoría SOLUCIONES EFECTIVAS Y ASESORIAS SAS al contrato 387 de 2021 suscrito entre el contratista estudios e ingeniería SAS y el fondo de desarrollo local de Usme, el cual se desarrolla en la ciudad de Bogotá DC.

En el presente documento se dan a conocer las acciones de seguimiento realizadas en los diferentes programas encamarados en el plan de gestión social del periodo comprendido del 8 al 31 de marzo de 2022.

1. Objetivo General.

Presentar el seguimiento a cada una de las actividades sociales que comprenden el componente social del contrato de obra 387 de 2021 para el fondo de desarrollo local de Usme, de acuerdo a los programas de gestión social contenidas en los pliegos de condiciones del proyecto.

2. Objetivos específicos

- Informar al fondo de desarrollo local de Usme (FDLU) acerca de los avances y logros del componente social desarrolladas por el contratista estudios e ingeniería, durante el mes que se presenta el documento.

- Asesorar, recomendar y definir lineamientos sobre los aspectos a considerar, en la promoción de la calidad y logro de los objetivos del contratista objeto de esta interventoría.

- Revisar, conceptuar y aprobar metodología de las acciones sociales ejecutadas por el contratista según requerimientos del plan de gestión social.

- Supervisar que el contratista disponga de la infraestructura y personal social que se requiere para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de gestión social para el contrato de obra.

3. Descripción general del proyecto.

Tabla 1 Información entidad contratante.

Información alcaldía local de USME	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	Fondo de Desarrollo Local de Usme
ALCANDESA LOCAL	Dorian de Jesús Coquies Maestre (alcalde Local de USME).
DIRECCION	Calle 137B Sur No. 14 - 24
TELEFONO	769 31 00

Tabla 2. Información de interventoría.

Información de interventoría	
Cop N°	409-2021
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE USME, MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA".
NOMBRE O RAZON SOCIAL	SOLUCIONES EFECTIVAS Y ASESORIAS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Piñeros
NIT	901.052.617-5
DIRECCION	CRA 42 No. 24ª-54
CORREO ELECTRONICO	intparquesusme2022@gmail.com

Tabla 3. información del contratista.

Información Contrato de obra	
Cop N°	387 de 2021
OBJETO	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE USME, MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA"
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
CONTRATISTA	ESTUDIOS E INGENIERIA
VALOR DEL CONTRATO	$991.276.364
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	Febrero 09 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Agosto 08 de 2022

Fuente: Contrato 387 de 2021 & 409 de 2021

4. Marco Legal.

La implementación del Plan de Gestión Social durante proyectos en parques debe garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, por tanto, busca promover la participación Social y la interacción entre los diferentes actores sociales, a saber: Comunidad del área de influencia, FDLU, Interventoría y Contratista.

De igual forma, busca que el contrato cumpla con todos los parámetros de ordenamiento territorial, es decir, todos los componentes del contrato: Técnico, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Social, asegurando el proceso de planear, hacer y evaluar cumpliendo con la legislación correspondiente.

Principalmente se tendrá en cuenta: Desde la norma reguladora principal del país la Constitución Política de Colombia como eje rector, se define la Participación Ciudadana como un derecho fundamental.

- Artículo 270: En el artículo 270, nos faculta como ciudadanos para que intervengamos activamente en el control de la gestión pública. "La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados".

- Decreto 190 de 2004 Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, es la entidad administradora del espacio público construido, representado por los parques en sus diferentes escalas.
- Decreto Distrital 215 de 2006 Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, establece en su Capítulo II, la estrategia de gestión social.

- Decreto Distrital No. 308 de 2006 Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamiento Deportivo y Recreativo para Bogotá, D.C., contiene entre las metas:
- Consolidar en las poblaciones usuarias de los bienes y espacios recreativos y deportivos, la noción de la corresponsabilidad como elemento central en la sostenibilidad del sistema y generar compromisos en esa dirección.

5. Aspectos generales de la localidad de Usme

5.1 Historia

La localidad de Usme fue fundada en 1650 como San Pedro de Usme, convirtiéndose en el centro de una zona rural dedicada a la agricultura, provee parte importante de los alimentos de la capital. Su nombre proviene de una indígena muisca llamada Usminia la cual estaba ligada sentimentalmente a los Caciques de la época en la antigua Bacatá (Bogotá).

En el año de 1911 se convierte en municipio, con el nombre de Usme, destacándose a la vez, por los conflictos y luchas entre colonos, arrendatarios y aparceros por la tenencia de la tierra. Esta situación cambia a mediados de siglo XX cuando se parcelan las tierras que eran destinadas a la producción agrícola para dar paso a la explotación de materiales para la construcción lo cual convirtió a la zona en fuente importante de recursos para la urbanización de lo que es hoy la ciudad de Bogotá gracias a las ladrilleras que se encuentran en sus límites con los cerros orientales del sur de Bogotá, también cuenta con areneras y canteras cuestionadas por el daño ambiental que causan a uno de los pulmones de Bogotá.

En 1954 el Decreto Nacional 3640 incorporó el municipio de Usme a Bogotá pasado a convertirse en Localidad y por ende a pertenecer al mapa de la ciudad de Bogotá con la expedición del Acuerdo 2 de 1992.2La Localidad es administrada por el alcalde Local y la Junta Administradora Local

El territorio de Usme estuvo habitado por lo menos desde finales del Pleistoceno, aproximadamente 14.000 a. P. en el periodo que se conoce como cazadores-recolectores, como lo demuestran los registros arqueológicos que se han encontrado en las zonas altas que rodearon el lago pleistocénico que dominaba la sabana de Bogotá, como la Hacienda Tequendama o El Abra.

En los siglos siguientes se desarrolló la agricultura y la alfarería en los periodos formativo que se denominó Cultura Herrera para los habitantes del centro de lo que hoy es Colombia. Pasados varios siglos los habitantes de Usme alcanzaron sociedades de Cacicazgo y fueron denominados "Aldoas" por los demás habitantes de la Sabana, para posteriormente ser absorbidos militarmente por el cacique Saguamanchica. El territorio fue disputado por el cacique de Ubaque y finalmente sometido por los conquistadores españoles, tras violentos encuentros como lo dejan ver hallazgos arqueológicos.

5.2 Localización, extensión y características geográficas

La localidad 5 Usme situada en el sur de Bogotá, limita al norte con las localidades San Cristóbal (4), Rafael Uribe Uribe (18) y USME (6); al oriente con los municipios de Chipaque y Une; al sur con la localidad de Sumapaz (20); y al occidente con la localidad Ciudad Bolívar (19), con el Río Tunjuelo de por medio y los municipios de Pasca y Soacha. Usme tiene una extensión total de 21.556,16 hectáreas (ha), de las cuales 2.063,84 se clasifican en suelo urbano, 1.185,65 corresponden a suelo de expansión, 18.306,52 se clasifican en suelo rural, que equivale al 85% del total de la superficie de la localidad.

La mayor parte del territorio es montañoso y sus pisos térmicos varían de frío a páramo en la parte alta de los cerros surorientales; al sureste, en el sector comprendido entre Usme y

Soacha, las temperaturas oscilan entre los 7 y 14 grados centígrados; el promedio en la zona rural es de 8 grados centígrados y en la zona urbana es de 13 grados centígrados. La localidad se encuentra dentro de la cuenca alta del río USME y las subcuencas de los ríos Curubital, Chisacá, Lechoso y Mugroso. El principal río de la parte urbana de la localidad de Usme es el USME y las principales quebradas son: Chiguazita, La Taza, Fucha - Santa Helena, El Carraco, Agua Dulce, La Requilina, El Amoladero, El Piojo, Chumiza, Yomasa, Bolonia, Resaca, Los Cerritos, Curí o Santa Isabel, Santa Librada, El Ramo, Seca, La Chiguaza, Verejones, Morales, De Melo y Zuque. En la parte rural los cuerpos de agua son: los ríos Aguacilito, del Aguacil, Los Balcones, Mugroso, La Esmeralda, Calavera, La Mistela, Puente Piedra, USME , Curibital y Chisacá; las quebradas La Chiguaza, De Olarte, De Guanga, De Suate, La Aguadita, La Regadera, Piedragorda, Cacique, Los Salitres, La Regadera del Curubital, Seca, Blanca, Bocagrande, Jamaica, Curibital, Los Alisos, La Lajita, La Mistela, Piedragrande, La Leona, Hoyaonda, Caliche Negra, del Oso, Los Tablones y Lechoso; las represas de La Regadera y de Chisacá; y finalmente las lagunas de Bocagrande, El Alar y Laguna Larga.

5.3 Transporte

El principal acceso a la localidad es por la Avenida Caracas con el servicio del sistema Transmilenio (Línea H), que llega al Portal de Usme incluyendo sus rutas alimentadoras. Por la misma vía llegan los buses urbanos provenientes del norte y centro de la ciudad. En esa vía se consigue transporte urbano al antiguo casco urbano de Usme.

También, la Avenida Boyacá es de primordial acceso a la localidad de Usme, la cual, saliendo de la localidad, se convierte en la Autopista al Llano que comunica a Bogotá y Cundinamarca con el departamento del Meta y su capital Villavicencio y el resto de los Llanos orientales. Además del transporte intermunicipal a esa zona del país, circulan vehículos particulares y buses urbanos.

En el Marco del Sistema Integrado de Transporte Público, la localidad de Usme está cubierta casi en su totalidad con la Zona 12 Usme, operada por Tranzit S.A.S; pero la parte del barrio Tihuaque pertenece a la zona 13 San Cristóbal operada por Consorcio Express, de donde parten servicios urbanos que circulan por la Avenida de Los Cerros (También llamada Antigua Vía Al Llano, Avenida Circunvalar o Avenida Villavicencio) y un servicio alimentador hacia el Portal 20 de Julio de la troncal Carrera Décima. Parte de la zona rural de Usme será cubierta con servicios especiales que tendrán como destino la localidad de Sumapaz.

5.4 Servicios públicos

- **Acueducto**

La zona urbanizada de la localidad de Usme se abastece en su mayoría de la Red Matriz de Distribución de la EAAB, a partir de los sistemas operacionales de Laguna y Vitelma.
La cobertura del servicio de acueducto ascendió a 91,6% en 2002, cifra que, aunque se encuentra por debajo del promedio de cobertura del Distrito (98,0%), refleja un incremento con respecto al año 1993, en el que la localidad tenía una cobertura de 87,4%.

- **Alcantarillado**

En cuanto al servicio de alcantarillado, la localidad presenta grandes problemas por no contar con la separación entre aguas lluvias y aguas negras, sobre todo alrededor de la cuenca del río USME; lo que hace necesario, según la agenda ambiental del Dama, canalizar la quebrada Yomasa, el caño de Santa Librada y el chorro Chuniza, así como construir colectores de aguas lluvias y redes de alcantarillado. Respecto a las veredas, se puede afirmar que existen acueductos provisionales que no responden a la magnitud de las necesidades reales, e inclusive que su servicio no cuenta con una red técnicamente diseñada y construida y que en los sitios donde existe se ve que las aguas residuales son vertidas a los cuerpos de agua, generando inmensos problemas de contaminación y desestabilización del ecosistema. Durante los últimos años, la EAAB ha logrado

significativos incrementos en las coberturas de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Distrito. Es importante destacar que los logros en estas coberturas se obtuvieron a partir de una serie de obras entre las que sobresalen: la construcción de 203,46 km de redes matrices de acueducto y de 629,4 km de redes matrices de alcantarillado y la instalación de 18.524 acometidas de acueducto y de 20.424 acometidas domiciliarias de alcantarillado. Estos incrementos se han reflejado en la localidad por la cobertura residencial de alcantarillado sanitario que ascendió a 92,3% a diciembre de 2002 (cuadro 59), cifra que no sólo supera el promedio de cobertura de la EAAB en el Distrito, sino que además representa un aumento significativo si se le compara con el indicador en 1993 (72,6%).

- **Energía eléctrica**

Se puede decir que, respecto al servicio de energía, éste no representa un problema mayor de cobertura en el ámbito local, pues los barrios disponen de este servicio ya sea de manera legalmente conectada o de manera ilegal. A partir de los procesos de legalización masiva de barrios, promovida desde la Alcaldía Mayor, se puede observar que se ha incrementado de manera vertiginosa la legalización y arreglo de las redes y la instalación de contadores, mejorando significativamente la prestación del servicio. En las veredas se nota que el servicio es casi total y la conexión es, en su gran mayoría, de manera legal. Una fuente alternativa para el suministro de energía es el gas natural. Pese a que en años anteriores sólo algunos barrios contaban con este servicio, en la actualidad la cobertura ha aumentado significativamente gracias a la ampliación de las redes.

- **Telecomunicaciones**

Según cifras de la Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB), en la localidad de Usme existían un total de 54.668 líneas telefónicas instaladas, lo que equivale al 2,7% del total de líneas instaladas en el Distrito. Para el mes de diciembre se encontraban 225 teléfonos públicos instalados por la ETB en la localidad, de los cuales 119 eran teléfonos públicos gratuitos, 79 gratuitos mensajeros (entrada de llamadas), 13 monederos locales, un monedero de administración compartida y 13 monederos larga distancia celular.

5.5 Información socio económica de la localidad de Usme.

- **Unidades de planeación zonal**

La localidad de Usme está dividida en siete UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal). A su vez, estas unidades están divididas en barrios, como vemos aquí (algunas UPZ comparten barrios):67 En total, Usme posee más de 120 barrios y 17 veredas.

La Flora: Buenos Aires, Costa Rica, Doña Liliana, El Bosque Km. 11, Juan José Rondón, Juan José Rondón II Sector, Juan Rey Sur, La Cabaña, La Esperanza, La Flora-Parcelación San Pedro, Las Violetas, Los Arrayanes, Los Soches, Tihuaque, Unión, Villa Diana, Villa Rosita.

Danubio: Alaska, Arrayanes, Danubio Azul, Daza Sector II, Duitama, El Porvenir, El Porvenir II Sector, Fiscala II La Fortuna, Fiscala Sector Centro, La Fiscala-Los Tres Laureles, La Fiscala-Lote 16, La Fiscala-Lote 16A, La Fiscala Sector Daza, La Fiscala Sector Norte, La Fiscala Sector Rodríguez, La Morena I, La Morena II, La Morena II (Sector Villa Sandra), Nueva Esperanza, San Martín, Villa Neiza, Picota Sur, Porvenir.

Gran Yomasa: Almirante Padilla, Altos del Pino, Arizona, Barranquillita, Benjamin Uribe, Betania, Betania II, Bolonia, Bulevar del Sur, Casa Loma II, Casa Rey, Casaloma,

Compostela I, Compostela II, Compostela III, El Bosque, El Cortijo, El Curubo, El Jordán, El Nevado, El Pedregal, El Recuerdo Sur, El Refugio, El Refugio Sector Santa Librada, El Rosal-Mirador, El Rubí II Sector, Gran Yomasa I, Gran Yomasa II, La Andrea, La Aurora, La Cabaña, La Esperanza, La Fortaleza, La Regadera Km. 11, La Regadera Sur, Las Granjas de San Pedro (Santa Librada), Las Viviendas, Los Tejares Sur II Sector, Nuevo San Andrés de Los Altos, Olivares, Salazar Salazar, San Andrés Alto, San Felipe, San Isidro Sur, San Juan Bautista, San Juan I, San Juan II, San Juan II y III, San Luis, San Pablo, Santa Librada, Santa Librada-La Esperanza, Santa Librada-La Sureña, Santa Librada-Los Tejares (Gran Yomasa), Santa Librada Norte, Santa Librada-San Bernardino, Santa Librada-San Francisco, Santa Librada-Salazar Salazar, Santa Librada Sector La Peña, Santa Marta II, Santa Martha, Sierra Morena, Tenerife II Sector, Urbanización Costa Rica-San Andrés de los Altos, Urbanización Brasilia II Sector, Urbanización Brasilia Sur, Urbanización Cartagena, Urbanización La Andrea, Urbanización La Aurora II, Urbanización Miravalle, Urbanización Tequendama, Valles de Cafam, Vianey, Villa Alejandría, Villa Nelly, Villas de Santa Isabel (Parque Entrenubes), Villas del Edén, Yomasita.

Comuneros: Alfonso López Sector Charalá, Antonio José de Sucre I, II y III, Bellavista Alta, Bellavista II Sector, Bosque El Limonar, Bosque El Limonar II Sector, Brazuelos, Brazuelos Occidental, Brazuelos-El Paraíso, Brazuelos-La Esmeralda, Centro Educativo San José, Chapinerito, Chicó Sur, Chicó Sur II, Ciudadela Cantarrana I, II y III Sector, Comuneros, El Brillante, El Espino, El Mortiño, El Rubí, El Tuno, El Uval, El Virrey Última Etapa, Finca La Esperanza, La Esmeralda-El Recuerdo, La Esperanza Km. 10, Las Brisas, Las Flores, Las Mercedes, Lorenzo Alcantuz I, Lorenzo Alcantuz II, Los Altos del Brazuelo, Marichuela III, Monteblanco, Montevídeo, Nuevo San Luis, San Joaquín-El Uval, Sector Granjas de San Pedro, Tenerife, Urbanización Chuniza I, Urbanización Jarón Monte Rubio, Urbanización Líbano, Urbanización Marichuela, Usminia, Villa Alemania, Villa Alemania II Sector, Villa Anita Sur, Villa Israel, Villa Israel II.

Alfonso López: Alfonso López Sector Buenos Aires, Alfonso López Sector El Progreso,

Brisas del Llano, El Nuevo Portal, El Paraíso, El Portal II Etapa, El Progreso Usme, El Refugio I y II, El Triángulo, El Uval II Sector, La Huerta, La Orquídea Usme, La Reforma, Nuevo Porvenir, Nuevo Progreso-El Progreso II Sector, Portal de La Vega, Portal de Oriente, Portal del Divino, Puerta al Llano, Puerta al Llano II, Refugio I, Villa Hermosa.

Parque Entrenubes: Arrayanes, Bolonia, El Bosque Central, El Nuevo Portal II, El Refugio I, La Esperanza Sur, Los Olivares, Pepinitos, Tocaimita Oriental, Tocaimita Sur.

Ciudad de Usme: Ciudadela El Oasis, Brisas del Llano, Usme-Centro, El Bosque Km. 11, El Pedregal-La Lira, El Salteador, La María.

6. Locación

El proyecto se encuentra localizado en la localidad 5 de Usme.

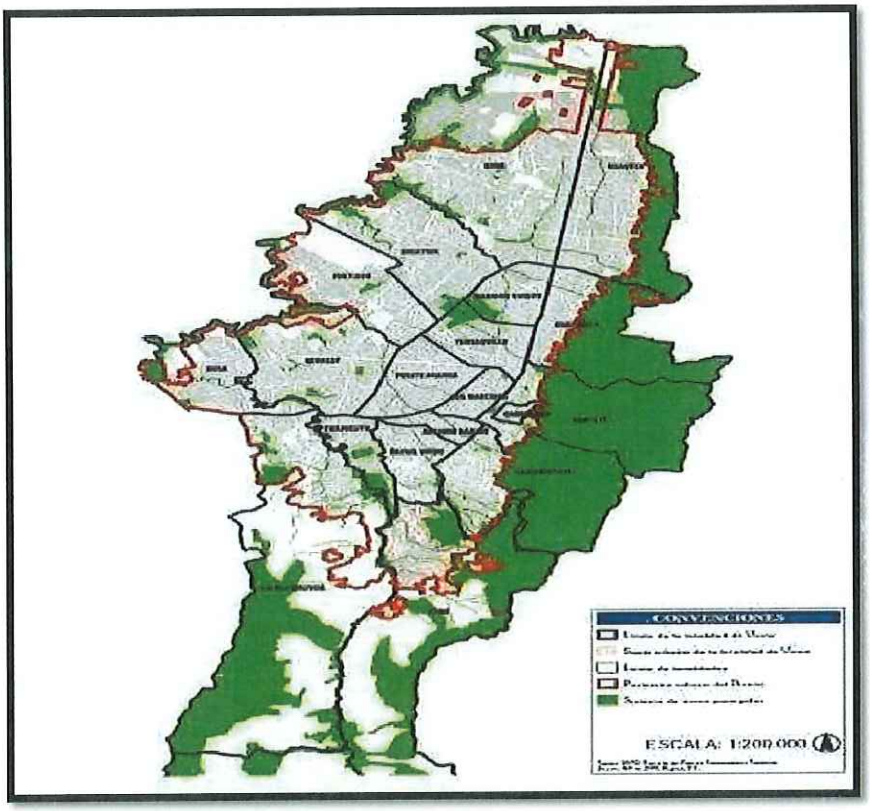


Ilustración plano de localización Fuente: ***Pagina Alcaldía Local de Usme***

7. Parques a intervenir.

Para el presente proyecto se contrata la construcción de 4 parques de la localidad DE

Usme los cuales son:

Tabla 4. Listado de parques a intervenir

CODIGO	NOMBRE PARQUE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	UPZ	ESCALA
05-163	Lorenzo alcantuz sector	Lorenzo alcantuzi sector transversal 4ª (carrera 55) este, entre diagonal 102 sur y calle 103a sur, costado noroccidental	Usme	58 Comuneros	vecinal
05-195	desarrollo la flora	calle 74d sur con carrera 11c este, costado suro occidental	Usme	52 La Flora	vecinal
05-030	el curubo	carrera 5f (5c) este con calle 80 (78) sur, costado nor-occidental	Usme	57 Gran Yomasa	vecinal
05-088	gran yomasa 1 sector	calle 74d sur con carrera 11c este, costado suroccidental	Usme	57 Gran Yomasa	vecinal

8. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTION SOCIAL

En el periodo del presente informe, la interventoría realizó seguimiento reviso y aprobó las actividades realizadas por el contratista en cada uno de los programas establecidos en el plan de gestión social

A continuación, se relaciona por cada programa las actividades realizadas por el contratista y los elementos de control implementados por la interventoría para realizar el respectivo seguimiento durante el periodo del 9 al 31 de marzo de 2022

8.1 personal para el área social

Tabla 5. Profesionales sociales

Nombres y Apellidos	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Yesica Agudelo	Residente Social Contratista	3213905517	yesicaagudelo@gmail.com
Adriana Ramírez	Residente social Interventoría	3176688728	Intparquesusme2022@gmail.com

8.2 Caracterización de la zona del proyecto

En el periodo de febrero se realizaron actividades referentes a este ítem y fueron reportadas, sin embargo, se incluye cuadro informativo de inventario de predios a la fecha levantados.

tabla 6 inventario de actas de vecindad levantadas

N.	DIRECCIÓN	NÚMERO DE PISO	USO DE LA VIVIENDA	TIPO DE ACTA
1	Calle 103 A sur N. 3ª 25	2	Residencial	Con firma
2	Calle 103 A sur N. 3ª 25	1	Residencial	Con firma
3	Calle 103 A sur N. 3ª 25	2	Residencial	Con firma
4	Calle 103 A sur N. 3ª 25	2	Residencial	Con firma

5	Calle 103 A sur N. 3ª 25	3	Residencial	Con Firma

9. Reuniones con la comunidad

Con el fin de establecer un canal de comunicación oportuno, veraz y efectivo, se establece que el Contratista debe llevar a cabo reuniones periódicas (de inicio, avance y finalización de obra), convocando a la comunidad perteneciente al área de influencia del proyecto, para mantenerla informada sobre los aspectos más relevantes del proyecto y las actividades adelantadas por las áreas Técnica, SST, Ambiental y Social. (**Ver anexo 1**)

Para el presente periodo el contratista llevo a cabo las siguientes reuniones relacionadas a continuación:

Reunión de inicio

Tabla 7. consolidado de reuniones

FECHA	TIPO DE REUNION	LUGAR	TOTAL, ASISTENTES	TOTAL, CONVOCADOS
14 de marzo de 2022	Reunión general de Inicio de obra	Kr 14 B Este N.º 74 B - 44	11	37

Trazabilidad acciones

En este periodo se ejecutaron a las acciones previas a la ejecución de las reuniones de

inicio del contrato, la cuales se relacionan a continuación:

- Para el periodo se programa la reunión de inicio del parque 05-195 La Flora, por lo que se remitió la presentación de la reunión a interventoría el día 10 de marzo del 2022 la cual fue aprobada por medio de correo electrónico y remetida

En el **Anexo N. 2** Reuniones con la comunidad se relaciona la trazabilidad de las actividades previas a las reuniones de inicio de obra.

10. volantes de información

El contratista ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S adelanto actividades de divulgación de piezas informativas, con el fin de mantener informada a la población ubicada dentro del área de influencia del proyecto; para lograr este objetivo se utilizarán diferentes volantes con la previa aprobación de la interventoría y del Fondo de desarrollo local de USME

Trazabilidad para la aprobación de las piezas informativas del contrato.

En el periodo se realizaron las actividades previas para la aprobación de las piezas informativas relacionadas:

- El 10 de marzo de 2022 se realiza la convocatoria a la reunión de inicio del parque 05-195 Desarrollo La Flora por medio de la entrega de 18 piezas informativas, en el área de influencia del proyecto.

- El 28 de marzo se realiza la convocatoria a la reunión del comité de participación ciudadana del parque 05-088 Gran Yo masa , a los 4 veedores inscritos.

A continuación, se relaciona el consolidado de las piezas informativas divulgadas en el periodo:

Tabla 8 consolidado de volantes divulgados en el periodo

CONSECUTIVO	TIPO DE VOLANTE	FECHA DE DIVULLGACIÓN	CANTIDAD ENTREGADA
002	Volante de convocatoria a reunión de inicio de obra	10 de marzo del 2022	18
003	Volante de convocatoria a comité de participación ciudadana	28 de marzo de 2022	5

La trazabilidad de las actividades ejecutadas para la aprobación de las piezas informativas del contrato se relaciona **(Ver Anexo 3 volantes informativos).**

Volantes divulgados en el periodo

El 4 de marzo de 2022 se realiza la convocatoria a la reunión de inicio del parque 05-088 Gran Yomasa por medio de la entrega de 50 piezas informativas, en el área de influencia del proyecto.

11. Conformación veedurías ciudadanas

La participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto se hará con el mecanismo de la conformación del comité de participación ciudadana "por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas". Artículo 1 y 2 de la constitución política, **La Ley 1757 de 2015**, por lo que el contratista ajustará el trabajo con la comunidad a lo expresado en dicha ley.

- ✓ **Conformación de veedurías en el periodo**

El 14 de marzo de 2022 en la reunión de inicio del parque 05-195 Desarrollo La Flora se llevó a cabo la conformación del comité de participación ciudadana con 6 personas inscritas por parte de la comunidad. A continuación, se relaciona el listado de los miembros inscritos al comité de participación ciudadana.

Tabla 9 Inscripción comité de participación ciudadana

N.	NOMBRE	CONTACTO
1	Anderson Cortez	3153901298
2	Lourdes Viveros	3154154549
3	Luz Marina Morales	3208934400
4	Luis Sánchez	3214345816
5	José Garzón	3208934400
6	Luz Dary Bolívar	3228496560

La planilla de inscripción comité de participación ciudadana se relaciona en el Anexo N. 4 Conformación de veeduría.

- **Reuniones de Veeduría.**

El día 31 de marzo se realizó el primer comité de veeduría / participación ciudadana para el parque 05-088 Gran Yomasa donde se contó con la participación de 4 personas.
En esta reunión se informó a la comunidad sobre las actividades realizadas a la fecha en el área técnica, ambiental, SST y social del contrato, así mismo la comunidad informo las inquietudes presentadas y el área correspondiente dio respuesta.

12. Atención a la comunidad

OBJETIVO

Gestionar y atender oportunamente los requerimientos de la comunidad, por medio de un mecanismo de atención y comunicación que puede utilizar el ciudadano para presentar cualquier queja, comentario o reclamo relacionado con el proyecto.

- ✓ **Punto de atención a la comunidad fijo:** En este periodo se ubicó el lugar dónde funcionará el punto de atención al ciudadano en la dirección carrera 8 D # 81-60 sur, barrio el Gran Yomasa el cual será atendido el día miércoles de 8:00 am a 10:00 am y el día jueves de 2:00 pm a 4:00 pm.

- ✓ **Línea telefónica:** Para atención al ciudadano se ha implementado la línea, telefónica.

- ✓ **Correo electrónico:** Para la atención al ciudadano se ha implementado el siguiente correo electrónico gsparques387@gmail.com

Atenciones ciudadanas

Parque 05-195 Desarrollo La Flora: La Señora Luz Dary Bolívar realiza acercamiento al parque manifestado inquietudes frente a la intervención.

En contacto realizado desde el área social la ciudadana manifestó que previamente se había acordado con la alcaldía local, que se haría la intervención en la zona de juegos infantiles y se construiría una zona de Biosaludables, esto obedece según la ciudadana

a unas acciones de recuperación del parque que se realizarían por medio de la Alcaldía por problemas de nivación que se presentan en el parque.

Requerimiento recibido por parte de la interventoría vía correo electrónico, quienes emitirán respuesta vía correo electrónico.

12.1 Cumplimiento de las normas vigentes de imagen corporativa del distrito capital.

Objetivo.

Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes y de imagen corporativa del distrito en especial lo que respecta al manual del respeto al ciudadano, vallas, señalización dotación de uniformes al personal etc.

- **Valla de identificación de los parques**

Durante el periodo se mantuvo instalado las vallas informativas para los parques donde se inició su intervención parque 05-088 Gran Yomasa y 05-195 Desarrollo la Flora.
Las vallas informativas de los parques fueron previamente aprobadas por la interventoría y el área de prensa del FDLU.

Estas vallas fueron instaladas estratégicamente en la polisombra que conforman los cerramientos de los parques para que las personas que transitan por el área de influencia del parque las puedan identificar.
En el **Anexo N. 5** Cumplimiento de normas vigentes de imagen corporativa del Distrito capital, se encuentra la trazabilidad para la aprobación de las vallas informativas del contrato.

12.2 Estrategias para el desarrollo del plan de gestión social en la etapa de construcción

Teniendo en cuenta lo estipulado en el anexo técnico, para el desarrollo del Plan de Gestión Social en la etapa de construcción se tendrán en cuenta las siguientes estrategias.

- ✓ **Comité seguimiento a las obras**

En este periodo se realizó el comité de seguimiento a las obras en el parque 088 Gran Yomasa, cuyas generalidades se relacionan a continuación:
El 31 de marzo se realizó el comité de participación ciudadana del parque 05-088 Gran Yomasa donde se llevo a cabo el seguimiento a las obras que se están ejecutando en el parque, se informó sobre lo ejecutado y sobre lo programado por ejecutar, tanto en el componente técnico como en los otros componentes.
El seguimiento a las obras se puede evidenciar en el acta de reunión del comité de participación.

12.3 Sostenibilidad social, económica y ambiental

El programa de sostenibilidad hace parte de la propuesta de mitigar los impactos socioeconómicos y culturales a través de la información ciudadana y la apropiación de las comunidades al proyecto. Con la finalidad de promover en lo ciudadanos actitudes de apropiación, buen uso y cuidado de los parques.

- **Manuales de mantenimiento y sostenibilidad del parque**

Esta actividad no aplica en el periodo ya que se ejecuta en la etapa de finalización del parque.

- **Plegable de sostenibilidad.**

Esta actividad no aplica en el periodo ya que se ejecuta en la etapa de finalización del parque.

13. CONTRATACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

El contratista contratara población vulnerable beneficiaria del proyecto de acuerdo con lo establecido en la directiva 001 de 2011.
El presente programa promueve generar oportunidades laborales para un porcentaje de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad, mejorando de esta manera sus condiciones económicas.

Personal de mano de obra no calificada de la localidad

En este periodo el contratista reporta vinculación de 16 trabajadores de los que 13 hacen parte de la mano de obra calificada y 3 de la mano de obra no calificada.

De la mano de obra no calificada, 1 vive en la localidad de Usme lo que corresponde al 33 % de mano de obra no calificada de la localidad.

Las generalidades de la contratación y el cumplimiento de mano de obra no calificada de la localidad se relacionan a continuación

Tabla 10. vinculación personal

VINCULACION DE MANO DE OBRA NO CALIDICADA DE LA LOCALIDAD					
PERSONAL EN EL PERIODO	**MANO DE OBRA CALIFICADA**	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD	% REQURIDO	% ALCANZADO

16	13	3	1	20%	33%

Personal en situación de discapacidad.

Para el periodo se cumple con el requisito de una persona en condición de discapacidad, a continuación, se relaciona los datos de la persona vinculada.

Tabla. 11 personal en condición de discapacidad

Nombre	Documento	Dirección	Teléfono	Tipo de discapacidad
Natalia Hurrea Céspedes	1024464466	CARRERA 72D. N. 57-46 SUR	3124977010	Sensorial Congenia

Como soporte se remite certificado de discapacidad en el **anexo 6** Programa de vinculación de personal de la localidad.

Vinculación de mujeres para el contrato

Para la etapa del proyecto el contratista reporta un total de 16 personas vinculadas de las que 5 son población femenina y 11 son población masculina; lo que corresponde al 31 % de mujeres contratadas para el proyecto. Las cuales se pueden evidenciar en el **anexo 6**

Con lo anterior se cumple la normatividad que estipula que mínimo se debe contar con 6.8 % de mujeres vinculadas al proyecto.

De las mujeres vinculas una se encuentra en situación de discapacidad y una es madre cabeza de hogar.

Tabla 12 vinculación mujeres

VINCULACIÓN DE MUJERES PARA EL CONTRATO			
TOTAL, PERSONAL	MUJERES	PORCENTAJE REQUERIDO	PORCENTAJE NE EL PERIODO
16	5	6.8%	31%

Se relaciona en el Anexo 6 Programa de contratación de personas de la localidad el formato de vinculación de personal donde se resalta en color rosado la población de mujeres vinculadas en el contrato, y en verde el personal con discapacidad.

Informe sobre Transversalización de la Política Publica de Mujer y Genero del FDLU.

En cuanto a la vinculación de mujeres para el contrato de acuerdo a la directriz dada por el FDLU, se dará cumplimiento a lo referido a continuación:

El CONTRATISTA deberá velar por el cumplimiento estricto del Decreto 332 de 2020, el cual menciona: "Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica)", mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato o convenio el 6,8% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial."

Teniendo en cuenta el requerimiento contractual para la rama de la construcción se debe hacer la vinculación mínima del 6.8 % de población femenina .

14. Informes de gestión

En cumplimiento a los términos establecidos contractualmente se elaboró el plan de gestión social para el contrato, del cual relaciona la siguiente trazabilidad.

Se remite diagnóstico social con observaciones las cuales fueron subsanadas por parte del contratista y se dio aprobación del mismo el 19 de marzo de 2022 el cual se adjunta en el anexo 7

Se emiten observaciones del informe 2 y se está a la espera de que el contratista las atienda para emitir aprobación del mismo.

15. CONCLUSIONES

- ✓ El contratista cumplió con el personal social establecido contractualmente
- ✓ El contratista dio cumplimiento con la reunión de participación ciudadana en el parque gran yomasa
- ✓ Se cumplió con la verificación de los recorridos realizados por el contratista.
- ✓ El contratista cumplió con la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Gestión Social.
- ✓ La interventoría realizó verificación de cada una de las actividades realizadas por el contratista.

16. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C - Secretaria de Hacienda. (2004). Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá D.C. Obtenido de https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Recorriendo%20USME .pdf
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2004). Recorriendo USME . 5 de febrero de 2020, de Secretaría de Hacienda, Departamento Administrativo de Planeación Sitio web: https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Recorriendo%20USME .pdf
- Secretaría de Salud del Distrito. (2012). Historia del poblamiento de USME . 2 de febrero de 2020, de Alcaldía de Bogotá, D.C Sitio web: https://bogota.gov.co/mi-ciudad/USME /historia-del-poblamiento-de-USME
- Secretaria Distrital de Planeación. (2017). Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos de Bogotá, D.C. 5 de febrero de 2020, de Secretaria Distrital de Planeación Sitio web: file:///F:/Perfil/Downloads/dice062-monografiabogota-2017_vf%20(1).pdf

ANEXO 1

ACTA DE REUNION DE INICIO PARQUE LA FLORA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNION DE INICIO DE OBRA PARQUE COD- 05-195 DESARROLLO LA FLORA

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 5:00 pm del día 14 de marzo del 2022, se da apertura a la reunión de inicio del parque Desarrollo La Flora, Identificado con código IDRD 05-195 Desarrollo la Flora, de manera presencial en el salón comunal del barrio La Flora, Previo al inicio de la reunión se realiza protocolo de bioseguridad para las personas asistentes a la reunión, el cual consiste en, desinfección de manos y verificación de uso del tapabocas.
Por parte del contratista Estudios E Ingeniería realiza acompañamiento del área técnica el ingeniero Rodney Granados, por parte del área Ambiental la ingeniera Geraldine Cerinza, desde el área SST la ingeniera Luz Hernández y finalmente por parte del área social la T.S Yesica Agudelo González.
Por parte de la interventoría soluciones efectivas y asesorías S.AS realiza acompañamiento desde el área técnica l ingeniero Juan Gabriel Medina, por parte del área SST la ingeniera Sandra Liliana Galindo y desde el área social la T.S Adriana Ramírez.
Por parte del Fondo de Desarrollo Local de Usme realiza acompañamiento el apoyo a la supervisión la Arquitecta Clara Gutiérrez.
Finalizada la presentación de los asistentes, la residente social del contratista informa que la reunión será grabada, motivo por el cual solicita que levanten la mano los que están de acuerdo posteriormente informa que todos los asistentes aprobaron la grabación de la reunión.
La residente social informa que primero se hará la presentación de la información y al finalizar se dará un espacio para despejar las dudas y las inquietudes de la comunidad.
Comienza informando el orden del día.
1. Características del contrato 2. Presentación del Fondo de Desarrollo Local de Usme 3. Presentación del contratista 4. Presentación de la interventoría 5. Objetivos y tipo del proyecto 6. Acciones contempladas para la zona de intervención 7. Programa de Gestión Social 8. Programa de Manejo Ambiental 9. Componente SST-Seguridad y salud en el trabajo 10. Inquietudes de la comunidad.
A continuación, La residente social del contratista informa los datos del contrato tales como el número de contrato, objeto y tiempo de duración. Informa las características del contrato manifestando que el contratista que va a realizar la a ejecución del contrato es Estudios E Ingeniería SAS y la modalidad del contrato indica que es de mantenimiento.
Informa que el plazo inicial para todo el contrato es de 5 meses incluyendo 1 mes de diagnóstico. Seguidamente informa los responsables de la ejecución del proyecto, del FDLU, de la interventoría y del contratista mencionados anteriormente.
La residente social del contratista le da la palabra al área técnica quien informará las actividades a realizar puntualmente en el parque.
El ingeniero por parte del contratista informa que las actividades que se van a realizar en las diferentes zonas del parque Mantenimiento de la chanca deportiva, e Instalación de mobiliario urbano.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

Seguidamente la residente social del contratista indica las actividades sociales a implementar PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL: Teniendo en cuenta que las personas más beneficiadas son las que están directamente en el área de influencia directa del parque, se tienen contempladas desde el Fondo de Desarrollo Local de Usme, las actividades que componen ese plan de gestión social, son programas que buscan tener un canal directo de comunicación para siempre tener informada a la comunidad, las cuales son: • Reuniones con comunidad: Están las reuniones de inicio que son donde se les informa las generalidades del contrato; se realizaran las reuniones de avance cuando se cumpla el 50% de ejecución de la obra, se realizara también la reunión de finalización cuando ya se tenga el 90% de obra ejecutada; así mismo están las reuniones , si se llegara a presentar alguna eventualidad, que genere realizar una reunión extraordinaria se realizara si la comunidad, el Fondo de Desarrollo Local o la interventoría lo solicita.
• Volantes de información: Con el fin de mantener a la comunidad enterada se generan los volantes, que son piezas de información, todo lo que el contratista, la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Usme considere que es necesario que la comunidad este enterada se informara mediante volantes.
• Levantamiento de actas de vecindad: Teniendo en cuenta que en algunos sectores de intervención van a tener impacto con algunos predios se levantara un documento el cual consiste en el registro fílmico y fotográfico del estado actual de los predios antes de iniciar el proceso constructivo.
• Programa de sostenibilidad: Este programa busca que la comunidad se apropie de la obra, la residente social del contratista abre la invitación para que se inscriban al comité de participación ciudadana, las personas que se inscriban podrán hacer control social de las obras que se van a realizar en el parque, con las personas que se inscriban se realizaran reuniones , según el tiempo de ejecución de cada parque se toma la decisión de realizar las reuniones cada 15 o cada 20 días para poder despejar las dudas.
Informa que las personas que estén interesadas en hacer parte del comité de participación se hará la inscripción al finalizar la reunión.
Programa de contratación de población vulnerable: Con el fin de reactivar toda la parte de contratación laboral, se dará prioridad a la contratación de las personas que viva en la localidad de Usme, por tal motivo si conocen a alguna persona que esté interesada en el trabajo como mano de obra no calificada pueden enviar las hojas de vida al correo electrónico gsparques387@gmail.co, puede dirigirse al punto de atención ubicado en la Carrera 8D No. 81-60 Sur barrio Gran Yomasa o solicitar información al número 3213905517
En seguida la residente social del contratista le da la palabra a la ingeniera encargada quien informara las actividades de su área.
La ingeniera manifiesta que se debe tener un plan de manejo ambiental en donde se describen las actividades que se generan para prevenir los impactos ambientales que pueda generar la construcción; como primera medida está la protección de los individuos arbóreos, informa que los materiales de excavación deben ir a sitios autorizados, el acopio de material se instalara en un sitio en donde no afecte a la comunidad ni a individuos arbóreos que se encuentren en el lugar. De igual manera se realizará la protección a sumideros cercanos a la obra para evitar que se colmaten de material proveniente de la obra.
A continuación la residente informa las actividades a ejecutar desde el área de seguridad y salud en el trabajo informando que los programas están orientados a realizar el trabajo en obra de una forma segura, de esta forma a todo el personal se le realiza el examen de ingreso para verificar que está en óptimas condiciones de salud para laborar, se hacen programas de prevención en alcohol y drogas, estos

Scanned with CamScanner

programas se fomentan mediante capacitaciones a los empleados, estas capacitaciones se tratan de hacer en tiempos muertos de la obra para no afectar el avance de la misma.
Inquietudes de la comunidad
• Toma la palabra la señora Luz Marina Morales residente del sector quien manifiesta dos inquietudes referentes a la intervención del parque; La primera es la preocupación por el tiempo de ejecución de la obra y la segunda solicita información sobre la pavimentación de las vías por el ingreso de salidas y volquetas. La residente social del contratista informa que antes de la intervención del parque, se realiza el registro fílmico y fotográfico de los predios y de las vías aledañas al área de intervención, si en el momento de la verificación se evidencia dicha afectación, el contratista se hará responsable por las reparaciones
Toma la palabra una residente del sector quien comunica que hace un año aproximadamente se realizó la reunión una reunión de inicio para la intervención del parque en ese momento, en donde se comunicaron que el contrato estaba por un valor de $50.000.000 millones de pesos, y en donde solo realizaron la instalación de canecas de basura, arreglo de las mallas del parque y la limpieza del parque. Este año se paso nuevamente la solicitud para la intervención del parque, en donde se solicitó un Biosaludable para los adultos mayores, el cambio de las rejas que están en el estado y la instalación de una puerta para evitar el ingreso de personas ajenas al sector, adicionalmente informa que los ingenieros comunicaron que las casas aledañas al parque serian reubicadas. Un residente del sector solicita se le informe como se manejara el tema de la seguridad con la policía ya que el sector se frecuentan los robos en diferentes horarios del día.
Toma la palabra el ingeniero Andrés Pulido quien comunica que se está evaluando la posibilidad de incluir la zona de juegos para el adulto mayor, normalmente se toman en cuenta la las observaciones de la comunidad, como contratista, interventoría y FDLU, se realiza un balance, si al cierre de semana se autoriza la estación de los juegos infantiles, el contratista procederá a instalarlo, durante el trascurso de las actividades sociales se le informará a la comunidad la respuesta, tenemos contemplada la instalación de canecas de basura y las bancas en el parque, desafortunadamente la instalación de baños no ingresa dentro del mobiliario manejado por el IDRD.
Toma la palabra la alcaldesa de la localidad Mabel Andrea Sua Toledo quien informa que se realizara recorrido con la el FDLU para postular las solicitudes de la comunidad donde pueden postular y se podrán tratar temas de seguridad en el sector, esta actividad se realizara en el Colegio Gabriel García Marques donde se contara con el apoyo de la policía y docentes del plantel para realizar la actividad, para finalizar las actividades que se realizaran en este parque son mantenimiento el parque y la cancha, se implementara la señalización y mejoramiento dela mallas del parque.

Scanned with CamScanner

Toma la palabra la residente social del contratista e informa que teniendo en cuenta que no hay más dudas por parte de la comunidad, realiza la invitación a los asistentes a la reunión a formar parte del comité de participación ciudadana y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNION DE INICIO DE OBRA PARQUE COD- 05-195 DESARROLLO LA FLORA**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	En esta reunión no se generaron compromisos	N/A	N/A

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Estudios e Ingenieria
FECHA: 14 de Marzo de 2022
LUGAR: Parque. 05-195 - Desarrollo la Flora Flora
OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión de inicio Parque 05-195 - Desarrollo la Flora Flora
HORA DE INICIO: 11:00 AM
HORA DE FINALIZACIÓN: 3:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Luis Alberto Sanchez										Comunidad	No tiene	3216458316	
Lourdes cecilia Viveros										presidenta JAC Villa Flora	lourdesceciliaviveros@hotmail.com	3154158549	
Jose Guillermo Garzón										Comunidad		3203934400	
Luz Marina Morales										comunidad		3203934420	
Laura Garzon Castañeda										Comunidad	lauragarzon0328@gmail	3164320211	
Enith Morales										comunidad	jazminmm@hotmail.com	3112108472	
TATIANA SIERRA										comunidad		3706647976	
Lady RUIZ										comunidad		322-2199470	
												-	

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Estudios e Ingenieria
FECHA: 14 de Marzo del 2022
LUGAR: Parque 05-195. Desarrollo la Flora.
OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión de Inicio parque 05-195 - Desarrollo la Flora
HORA DE INICIO: 4:00 pm.
HORA DE FINALIZACIÓN: 5pm.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Yesica Agudelo.			x							contratista.	gfparques387@gmail.com	3213905519.	Yesica Agudelo
Adriana Ramirez.			x							Interventoria.	interparquesusme2022@gmail.com.	3176688728.	Adriana Ramirez
Juan Gabriel Medina.			x							Interventoria	interparquesusme2022@gmail.com	3176689178.	

Scanned with CamScanner

ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	REGISTRO FOTOGRAFICO REUNION DE INICIO BARRIO LA FLORA	BOGOTÁ



Reunion de inicio frente de obra la flora



Reunion de inicio frente de obra la flora



Reunion de inicio frente de obra la flora



Reunion de inicio frente de obra la flora

Scanned with CamScanner

ANEXO 2

APROBACION PRESENTACION REUNION DE INICIO

Gmail

int parques usme <intparquesusme2022@gmail.com>

Presentación Reunión de inicio parque 05-195 Desarrollo La flora

2 mensajes

gestion social usme <gsparques387@gmail.com> 10 de marzo de 2022, 12:23
Para: int parques usme <intparquesusme2022@gmail.com>

Señores
Interventoria
Atn, Residente social

Asunto presentación reunión de inicio parque 05-195 Desarrolló La Flora

Cordial saludo;

Se remite para aprobación la presentación de la reunión de inicio del parque 05-195 Desarrolló La flora.

PRE REUNION DE INICIO 05 -195 Flora.pdf
1728K

int parques usme <intparquesusme2022@gmail.com> 12 de marzo de 2022, 11:16
Para: Clara Patricia Gutierrez Suarez <clara.gutierrez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto presentación revisada por interventoria

Gracias

PRE REUNION DE INICIO 05 -195 Flora.pdf
1728K

ANEXO 3

VOLANTES INFORMATIVOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE USME

Volante No. 3 Fecha: 28 de marzo de 2022 Localidad: Usme Contrato: COP 387 de 2021

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADADANA PARQUE 05-088 GRAN YOMASA I SECTOR

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE USME, MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA"

Invitamos a la comunidad beneficiada por el mantenimiento del parque, a conocer las actividades puntuales que se están realizando a través del contratista Estudios e Ingenieria S.A-S para mejorar la calidad de vida de los residentes del área de influencia de este espacio público .

Recuerde que la participación de la comunidad fortalece los proyectos.

Para más información puede comunicarse nuestro Punto de Atención al Ciudadano.

31 de marzo del 2022

8:00 a.m.

LUGAR - Parque Carrera 8 bis entre calle 81 c y calle 83 sur

Yesica Agudelo Gonzalez
Residente Social Contratista

Adriana Gutiérrez
Residente Social Interventoría

Si desea más información sobre este tema, puede comunicarse con nuestro Punto de Atención al Ciudadano PAC:

Estudios e Ingeniería S.A.S - Contratista
NIT 900 351 236 – 1
Residente Social - T.S. Yesica Agudelo G
Celular : 3213905517
Dirección: Calle 75 sur No 14b – 14
Correo electrónico: gsparques387@gmail.com
Celular : 3176688728 Interventoría

BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

CONTRATO No.:	387 DE 2021
Hoja	de
FECHA	
28 DD	03 MM 2022 AA

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE USME, MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA"

BOGOTÁ

CONTROL DE ENTREGA DE VOLANTES

TIPO DE PIEZA

Entrega volantes informativas convocatoria a comite de participacion audiencia 05-03

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACION
1	Luz Dary Garcia M	Carrera 8C # 81-96	Granjamar	3189423338	Luz Dary Garcia	
2	Gloria Orozca	cra 8 # 8-09.	Granjamar	3178706536.	Gloriaorozco	
3	Yaqueline Bermudez	Carrera 9 # 81-62S	Granjamar	3124631274	Yaquelinebe	
4	Hugo Galindo.	carrera 9 # 81C-39	Granjamar	3024187918.	Hugo.	
5.	Julia. Cesar	carrera 9 # 81-89S	Granjamar	31346012	Julio cesar	

ELABORÓ: (Firma) (Nombre) Yesica Aguilera

Residente Social - Contratista

APROBÓ: (Firma) (Nombre) Adriana. Ramirez.

Residente social de interventoria

4-SIN-FC75-05

Dirección de consultor: Internet / formatos / FORMATOS DE INTERVENTORIA / FORMATOS SEGUIMIENTO SOCIAL

Scanned with CamScanner

ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	REGISTRO FOTOGRAFICO DIVULGACIÓN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN PARQUE GRAN YOMASA 05-088	BOGOTÁ



REGISTRO FOTOGRAFICO DIVULGACIÓN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN PARQUE GRAN YOMASA 05-088



REGISTRO FOTOGRAFICO DIVULGACIÓN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN PARQUE GRAN YOMASA 05-088



REGISTRO FOTOGRAFICO DIVULGACIÓN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN PARQUE GRAN YOMASA 05-088

SIN REGISTRO

REGISTRO FOTOGRAFICO DIVULGACIÓN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN PARQUE GRAN YOMASA 05-088

Scanned with CamScanner

Volante No. 4 Fecha:10 de marzo del 2022 Localidad: Usme Contrato: COP 387 de 2021

REUNIÓN DE INICIO DE OBRA PARQUE 05-195 DESARROLLO LA FLORA

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE USME, MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA"

Invitamos a la comunidad beneficiada por el mantenimiento del parque, a conocer las actividades puntuales que se van a realizar a través del contratista Estudios e Ingeniería S.A-S para mejorar la calidad de vida de los residentes del área de influencia de este espacio público.
Recuerde que la participación de la comunidad fortalece los proyectos.
Para más información puede comunicarse nuestro Punto de Atención al Ciudadano.

14 de marzo del 2022 4:00 p. m.

LUGAR Salón Comunal La Flora: Carrera 14 B ESTE N. 74 B 44 SUR

Yessica Agudelo Gonzalez
Residente Social Contratista

Adriana Gutiérrez
Residente Social Interventoría

Si desea más información sobre este tema, puede comunicarse con nuestro Punto de Atención al Ciudadano PAC:

Estudios e Ingenieria S.A.S - Contratista
NIT 900 351 236 – 1
Residente Social - T.S. Yesica Agudelo G
Celular : 3213905517
Correo electrónico: gsparques387@gmail.com
Celular : 3176688728 Interventoría

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE USME
BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

CONTRATO No.: 387 DE 2021	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE USME, MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA"	BOGOTÁ
Hoja 1 de 1		
FECHA: 10 03 2022 (DD MM AA)		

CONTROL DE ENTREGA DE VOLANTES

TIPO DE PIEZA: Se entrega volante de convocatoria a la reunión de inicio parque la Flora

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Sandra Montero	calle 74B Sur # 134-07	La flora	3005120145	Sandra Montero	
2	Angie Sierra	Cl 11 f este # 74 A-37	La flora	3107969763		Angi Sierra
3	Yesi Vaquero	Cl 11 f este # 74 D-113	La flor	3197526		
4	Luz Marina Morales	Cr 11 f este # 74C-63	La flora	3207734400	LUZ MARINA M.	
5	Diana Morales	Cl 11 # 74c-81	La flor	3112108477		Manifiesta no firmar
6	Bajo Pueta	Cl 11 f este # 74-76	La flora	—	—	
7	Bajo Pueta	Cl 11 f este # 74 C-30	La flora	—	—	Menor de edad
8	Bajo Pueta	Cl 11 f este # 74 C-70	La flora	—	—	
9	Bajo Pueta	Kr 74 C Bis S # 117-05	La flor	—	—	
10	Bajo Pueta	Cl 11 f este # 74B-71	La flora	—	—	
11	Mario Ramirez	Cl 11 f este # 74 F-11	La flora	3073734306	Yensy Caballos	Yensy Caballos
12	Yensy Caballos	Calle 74 F S # 117C-10	La flora	3015182565	Yensy	
13	Bajo Pueta	Calle 74 F S # 117-76E	La flora	—	—	
14	Yenny Granados	Calle 74 F S # 117-24	La flora	3156933177	Yenny Granados	
15	Bajo Pueta	Kr 11 F BE # 74 F - 15	La flora	—	—	
16	Sanchez Beltran Daniel	Cl 75 S # 117-21E	La flora	3202769975	—	
17	Lourdes Cecilia V.	Cr 14 A E # 74B-26	La flora	3154159549	Lourdes Cecilia	17 Volantes inf a los presentes de la JAC. 10 volantes
18	Leidy Bibiana R.	Cr 14 A Este # 74B-22	La flora	3073734706		

ELABORÓ: (Firma) (Nombre) 52884449 Residente Social - Contratista

APROBÓ: (Firma) (Nombre) Adriana Ramirez Residente social de Interventoria

Scanned with CamScanner

ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	REGISTRO FOTOGRAFICO DIVULGACIÓN REUNIÓN DE INICIO PARQUE 05-195 URBANIZACIÓN LA FLORA	BOGOTÁ



REGISTRO FOTOGRAFICO DIVULGACIÓN REUNIÓN DE INICIO PARQUE 05-195 URBANIZACIÓN LA FLORA



REGISTRO FOTOGRAFICO DIVULGACIÓN REUNIÓN DE INICIO PARQUE 05-195 URBANIZACIÓN LA FLORA

Scanned with CamScanner

ANEXO 4

CONFORMACION COMITÉ DE PARTICIAPCION CIUDADANA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Estudios & Ingeniería
FECHA: 14 de Mayo de 2022 LUGAR: Parque la flora CL-195
OBJETO DE LA REUNIÓN: INSCRIPCIÓN COMITE DE PARTICIPACIÓN
HORA DE INICIO: 4:00pm HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Anderson Cortez										comunidad	andersoncortez-20@hotmail.com	3153901298	
Lourdes Viveros										comunidad	—	3154154549	
Luz Marina Morales										comunidad	—	3208934400	
Luis Sanchez										comunidad	—	3214315316	
Jose Gorzón										comunidad	—	3208934400	
Luz Bolivar										comunidad		3228496560	

Scanned with CamScanner

ANEXO 5

VALLAS INFORMATIVAS

ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	REGISTRO FOTOGRAFICO VALLAS INFORMATIVAS INSTALADAS EN EL PERIODO CONTRATO 387 DEL 2021	BOGOTÁ



Vallas informativas instaladas Desarrollo La Flor COD 05-195



Vallas informativas instaladas Gran Yomasa COD 05-088

Scanned with CamScanner

ANEXO 6

CERTIFICACIONES MONC

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20226030357431
Fecha: 01/03/2022 11:23:26 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE USME DESPACHO
ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) DANIEL EDUARDO PEREZ FLORIAN, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1085172175, tiene su domicilio en la CARRERA 12 No 72ª – 19 sur , de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 01 del mes marzo del año 2022, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

DORIAN DE JESUS MAESTRECOQUI ES
ALCALDE LOCAL DE USME
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 1/3/2022

Calle 137B Sur No. 14 – 24
Código postal: 110731
Tel: 7750462
Información Línea 195

Scanned with CamScanner

	CERTIFICADO PÉRDIDA DE CAPACIDAD FUNCIONAL	CÓDIGO:
Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		VERSIÓN : Prueba
		PÁGINA: 1 DE 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	FECHA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DICTAMEN:

Ciudad de Expedición	BOGOTÁ	Fecha	26 DICIEMBRE 2018

2. DATOS PERSONALES:

Apellidos	URREA CÉSPEDES						
Nombres	NATALIA						
Documento de identidad	Tipo	CÉDULA		N°	1024464466		
Fecha de nacimiento	12/JUNIO/1986				Edad	32 AÑOS	
Género	FEMENINA						
Escolaridad	Primaria		Secundaria	X Analfabeta		COMPLETA	
Dirección	Carrera 72D # 57-46 Sur				Teléfono	3124977010	

3. RESUMEN DEL CASO:

Paciente femenina de 32 años de edad, con diagnóstico Hipoacusia Neurosensorial Moderada Bilateral.

Aporta valoración por Medicina General 22 octubre de 2018: La persona en mención tiene una discapacidad sensorial congénita, que lo limita para desenvolverse en forma satisfactoria en algunas actividades, requiere de soporte tecnológico.

Requiere certificado de discapacidad para acceder a programa de inclusión socio-laboral.

4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	SI	NO
Historia Clinica completa	X	
Epicrisis o resumen de historia clínica	X	
Exámenes paraclínicos	X	
Paraclínicos	X	
Ultimas Valoraciones por especialistas	X	

5. DIAGNÓSTICOS

CÓDIGO CIE 10 H903 HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL BILATERAL

6. EXÁMEN FÍSICO:

TA (mmHg)	120/80	FC (*Min)	78	FR (* Min)	16	T °C	37	
PESO(Kg.)	49	TALLA (Mts)	158	DOMINANCIA	Diestro	X	Zurdo	

Asiste en compañía de la hermana, ubicada en persona, tiempo y espacio. Con disartria leve. Usuaria de audífono bilateral.

7. CONCEPTO DE VALORACIÓN:

El caso se trata de paciente femenina de 32 años de edad, con diagnóstico de Hipoacusia Neurosensorial Bilateral, grado moderado de origen congénito.

Scanned with CamScanner

	CERTIFICADO PÉRDIDA DE CAPACIDAD FUNCIONAL	CÓDIGO:
		VERSIÓN . Prueba
		PÁGINA: 2 DE 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	FECHA:

Aporta valoración por Medicina General 22 octubre de 2018: La persona en mención tiene una discapacidad sensorial congénita, que lo limita para desenvolverse en forma satisfactoria en algunas actividades, requiere de soporte tecnológico

Requiere certificado de discapacidad para acceder a programa de inclusión socio-laboral.

En el rol ocupacional con limitación moderada , para iniciar y ejecutar algunas de las actividades de la vida diaria, relacionada con el lenguaje y la comunicación.

Presenta discapacidad Auditiva

Con base en lo anteriormente descrito presenta una deficiencia otorgada por las patologías del Sistema Auditivo, que le genera una Pérdida de Capacidad Laboral del 39.48% de PCL.

8.PROFESIONAL:

HÉCTOR HERNÁN GUTIÉRREZ GÜETE
NOMBRES Y APELLIDOS PROFESIONAL

Héctor H. Gutiérrez G.
MEDICO ESPECIALISTA
MEDICINA DEL TRABAJO
U. Rosario Ltda. S.O.

FIRMA Y SELLO

9. PACIENTE:
NATALIA URREA CÉSPEDES
NOMBRES Y APELLIDOS

Natalia Urrea Céspedes
FIRMA

Scanned with CamScanner

El empleo es de todos Mintrabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 3.0 Fecha: Marzo 14 de 2019 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:		39470 VUT
FECHA RADICADO:		17/11/2020
NOMBRE -- RAZON SOCIAL:		ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN:		900351236-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	51
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.*	2
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: *(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)*	2
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.*	3,92%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.CD01471

OBSERVACIONES: este trámite se reanuda por levantamiento de términos plasmado en la Resolución 1294 del 14 de Julio de 2020, que empezó a regir a partir del 21 de Julio de 2020.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el lunes, 30 de noviembre de 2020

IVAN MANUEL ARANGO PÀEZ

Verificó y Elaboró: A. Castañeda.

Scanned with CamScanner

ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	INFORMACIÓN DE PERSONAL, AFILIACIONES AL SGRL Y EXÁMENES OCUPACIONALES

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	9/04/2022	**PERIODO DEL INFORME:**	8/03/2021
CONTRATISTA:	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	**CONTRATO DE OBRA No.**	FDLU-387 DI 2021
INTERVENTORÍA:	SOLUCIONES EFECTIVAS Y ASESORIAS SAS	**CONTRATO DE OBRA No.**	FDLU-409 DI 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE USME, MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA"		

No	DATOS DEL TRABAJADOR								
	EMPRESA	NOMBRE	CEDULA	EDAD	CARGO	DIRECCION	TELÉFONO	FECHA INGRESO	FECHA RETI
	PERSONAL NUEVO								
1	ESTUDIOS E INGENIERÍA SAS	IVÀN ALONSO PARDO ÀVILA	79.952.649	42	DIRECTOR DE OBRA	AV CALLE 24 No 51-40 OF 512	4672735	10/02/2022	NA
2	GRUPO AZER S.A.S	CARLOS MAURICIO ALBA	80.063.059	41	RESIDENTE DE OBRA	TRANSVERSAL 1E # 54A - 04	3138938635	10/02/2022	NA
3	LYD PROYECTOS S.A.S	GERALDINE CERINZA ESPINEL	1.018.446.742	30	RESIDENTE AMBIENTAL	CALLE 70A # 111 - 10	3173391879	10/02/2022	NA
4	LYD PROYECTOS S.A.S	LUZ ZORAIDA HERNANDEZ ROZO	1.069.714.887	34	RESIDENTE SST	CALLE 38B # 73B - 26	6438360	10/02/2022	NA
5	ESTUDIOS E INGENIERÍA SAS	SANDRA LILIANA GALINDO SANCHEZ	52.381.164	45	RESIDENTE DE TRÁNSITO	AV CALLE 24 No 51-40 OF 512	4672735	10/02/2022	NA
6	LYD PROYECTOS S.A.S	YESICA AGUDELO GONZALEZ	52.288.949	40	RESIDENTE SOCIAL	AV CARRERA 70 # 53-81 APTO 6A	3213805517	10/02/2022	NA
7	DEVIGMAQ S.A.S.	GIOVANNY OSPINA BELTRAN	80.932.731	37	TOPÓGRAFO	CALLE 49 # 36 - 62 SUR	3144436273	10/02/2022	NA
8	GRUPO AZER	BRYAN STEVEN CASTRO MONCADA	1.018.453.986	28	INSPECTOR DE OBRA	CALLE 6 BIS # 90 A - 49	3192185043	10/02/2022	NA
9	LYD PROYECTOS S.A.S	NATALIA HURRE CESPEDES	1.024.464.466	35	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA 72D. N. 57-46 SUR	3124977010	10/02/2022	NA

Scanned with CamScanner

10	LYD PROYECTOS S.A.S	PABLO FLORIAN CAMARGO	85.166.971	43	OFICIAL	Ka 45 n 76 46	3115716329	7/03/2022	NA
11	LYD PROYECTOS S.A.S	ANDY JOSE JULIO CORTEZ	1.127.656.321	27	OFICIAL	calle 45 n 74-02 sur	3222507485	7/03/2022	NA
12	LYD PROYECTOS S.A.S	MARTIN ALBERTO PEREZ CASTILLO	1.193.140.823	22	AYUDANTE	Calle 71 sur 44b09	3148916423	7/03/2022	NA
13	LYD PROYECTOS S.A.S	TEOFILO RAMOS RUIDIAZ	1.085.176.519	29	AYUDANTE	calle 82 sur n 44- 02	3028239281	7/03/2022	NA
14	LYD PROYECTOS S.A.S	DANIEL EDUARDO PEREZ FLORIAN	1.085.172.175	33	AYUDANTE	CARRERA 12 N. 72 A 19 sur	3012433708	7/03/2022	NA
15	LYD PROYECTOS S.A.S	CARLOS ALBERTO ARDILA	80.725.973	40	OPERARIO	CARRERA 95B N 130B- 28	3172941884	7/03/2022	NA
16	LYD PROYECTOS S.A.S	PEDRO ANTONIO CASTAÑEDA GUERRERO	1.018.444.931	31	OPERARIO	CALLE 46B N 3 11 ESTE	3044906482	15/03/2022	NA
	PERSONAL ANTIGUO								
	PERSONAL ROTATIVO								
	PERSONAL RETIRADO								

N.A.P. : No aplica en el periodo

(Firma)

LUZ ZORAIDA HERNANDEZ ROZO
Residente SST Contratista de obra

(Firma)

Residente SST Interventoría

Scanned with CamScanner

ANEXO 7

OFICIO DE APROBACION DIAGNOSITICO SOCIAL

SOLUCIONES EFECTIVAS Y ASESORIAS S A S

CI.409-2021/025/2022

Bogotá D.C, 19 de marzo de 2022

Señores:
ESTUDIOS E INGENIERIA
ING IVAN ALONSO PARDO AVILA
Av calle 24 #51-40 oficina 316
Usme387.2021@gmail.com

Ref. Contrato de Interventoría 409-2021
"C REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE USME, MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA."
Aprobación diagnostico social

Cordial saludo

Una vez revisadas las observaciones emitidas, se da aprobación del diagnóstico social para dar cumplimiento con lo requerido contractualmente.

Atentamente;



DIEGO RICARDO PIÑEROS NIETO
Representante Legal
Intparquesusme2022@gmail.com